



DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE
TRABAJO DE GUIPÚZCOA

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO DE GUIPÚZCOA
6 ABR 1945

Ilmo. Sr.:

2272

Servicio.....
Sección.....
Referencia.....

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo por D. José Lasa Oñativia, Director de la ESCUELA PROFESIONAL de Mondragón, en demanda de ayuda económica para la obra de total instalación del referido centro docente.

Dicha Escuela nació en el pasado año 1.943, hallándose regida por un Patronato, en el que se hallan representadas las empresas cooperadoras, y dirigido por una Junta de Acción Católica, que es la que promovió su creación, componiéndose el profesorado de la misma de dos maestros de 1ª enseñanza, tres maestros industriales, un perito industrial y un sacerdote.

Consta el plan de estudios de Tres cursos: Uno especial, otro de dibujo y cultura y un tercero de aprendices, en los que se cursan Dibujo, matemáticas, tecnología del oficio, cultura religiosa y moral, cultura general y prácticas de taller, expuestas en la forma que en la Memoria que acompaña se detalla.

Los ingresos fijos con que la Escuela cuenta ascienden a 45.250 pts., con los que la misma se mantiene, pero de los cuales no puede deducirse cantidad alguna para realizar la obra de instalación actualmente empeñada.

Es, a nuestra opinión, la labor que la Escuela realiza de indubitable trascendencia, puesto que no solamente atiende a la formación profesional del futuro trabajador, sino que, también - y esto es quizá más importante, si cabe - a su capacitación social, esto es, a formar hombres cristianos de los que obtener obreros, moral y profesionalmente, ejemplares.

Es, probablemente, la que nos ocupa, una de las Escuelas de formación existentes en Guipuzcoa de mayor importancia, puesto que corresponde a un sector eminentemente industrial, en el que el núcleo obrero es numerosísimo, advirtiéndose el afán de parte del trabajador de instruirse en las disciplinas laborales y en las de carácter general. Terreno abonado este del sector de Mondragón para hacer buenos católicos y excelentes operarios.

En virtud de cuanto antecede, tengo el honor de suplicar a V.I. se digne, si lo estima procedente, hacer lo posible por obtener la subvención que para el sostenimiento de la Escuela se solicita, dado que el fin que la misma cumple no puede ser más noble y elevado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

San Sebastián, 6 de abril de 1.945.
EL DELEGADO PROVINCIAL DE TRABAJO,

Al contestar citese Servicio, Sección y Referencia.